

DECRETO PRESIDENCIAL N° 22920
JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Lic. Samuel Doria Medina Auza, Ministro de Planeamiento y Coordinación, debe viajar en misión oficial del 9 al 20 de octubre de 1991 a la ciudad de Bangkok - Tailandia, para participar en la Reunión Anual de Gobernadores del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, y posteriormente a la ciudad de Tokio - Japón como miembro de la delegación que acompañara a S.E. el señor Presidente de la Republica, Lic. Jaime Paz Zamora, a esa ciudad.

Que para no interrumpir las labores administrativas del citado Portafolio de Estado es necesario designar Ministro interino, de acuerdo con el Decreto Ley N° 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro Interino de Planeamiento y Coordinación al Lic. Mario Requena, Subsecretario de Política Económica y Coordinación mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el día ocho de octubre de mil novecientos noventa y un años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.